

artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Catedrático numerario del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de noviembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VII, «Mecánica de fluidos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don Justo Pastor Rupérez.

Vocales (elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan):

Consejo Nacional de Educación, don Manuel López Acevedo Campoamor.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Juan V. Martín Zorraquino y don Amable Liñán Martínez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Luis de Mazarredo y Beutel.

#### Suplentes

Presidente: Don Aureo Fernández Avila.

Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):

Consejo Nacional de Educación, don Rafael Crespo Rodríguez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María González Llanos y Caruncho y don Daniel Oliver Osuna.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, don Vicente Moreno Arenas.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Catedrático numerario del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo X, «Electrotecnia general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

#### Titulares

Presidente: Don José Baltá Elias.

Vocales (elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan):

Consejo Nacional de Educación, don José María Codina Vidal.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Pedro Albarracín López y don Enrique Ras Oliva.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, don Marcos Pujal Carrera.

#### Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):

Consejo Nacional de Educación, don Guillermo Herranz Acero.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Gabriel A. Ferrat Pascual y don Ciriaco Vicente Mazarriegos.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, don José María Canal Autonell.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de junio de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, adscritas a las enseñanzas del grupo I. «Matemáticas I»; grupo III, «Geometría descriptiva y topografía»; grupo IV, «Física»; grupo V, «Mecánica», y grupo VI, «Dibujo técnico», dotadas con la remuneración anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás emolumentos legales a que tengan derecho, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

#### I. Generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13); Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprueba el Reglamento del Concurso-Oposición de Profesores Adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición obliga a cumplir un horario mínimo de seis horas semanales de clase, y tendrá la duración de cuatro años, que podrá prorrogarse por un solo periodo de igual tiempo, previo informe favorable de la Junta de Profesores del Centro y siempre que, caso de no tenerlo previamente, hubiera adquirido el interesado el título de Doctor. No obstante, conservará sus derechos para concursar de nuevo.